

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0303-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro.32 al POA y PAC de Gasto No
Permanente - Proyecto de Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la Pequeña
Minería y Minería Artesanal.

De mi consideración:

En atención al requerimiento realizado a través de Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0566-M, del 15 de noviembre del 2021, mediante el cual la Subdirección Técnica pone a consideración de ésta Dirección la solicitud de Reforma al POA y PAC del Proyecto "*Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*", por cuanto es necesario modificar el nombre de la subtarea en el POA y el objeto de contratación del PAC del proceso de impresiones, para cumplir con las actividades planificadas del año 2021.

Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de la documentación remitida, concluyendo que la propuesta es procedente, ya que es necesario modificar el nombre de la subtarea en el POA y el objeto de contratación del PAC del proceso de: "*Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*" por "*Contratación del servicio de impresión de 300 guías, un roll up y un backing pop up del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*", en atención a las observaciones emitidas por la Dirección de Asesoría Jurídica del IIGE, ajuste que permitirá cumplir con las metas planificadas en el proyecto para el presente año fiscal.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted cordialmente su autorización para continuar con los trámites correspondientes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera gestione, la reforma en el Plan Anual de Contratación, y el consecuente registro de los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto No Permanente, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2021-0566-M

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0303-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Anexos:

- Anexo 1. Informe justificativo de la reforma PMYMA
- Anexo 2. 6ta Reforma PMYMA
- Anexo 3. PAC proyecto PMYMA
- Anexo 4. POA PMYMA reformado
- Anexo 5. Memo de devolución del proceso
- Anexo 6. Análisis DAJ
- Anexo 7. Correo convalidación PAC
- Anexo 8. Cédula grupos dinámicos PMYMA
- Anexo 9. Cédula de saldos PMYMA

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Subdirector Técnico, Subrogante

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Quim. Danilo Francisco Ibarra Figueroa
Líder DFD-MEJORAMIENTO DE TRABAJO PEQUEÑA MINERÍA

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

ga/ym